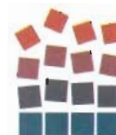




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 26 de Septiembre de 2013

VISTO:

La Resolución HCD N° 36/2013, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 8/86 (T.O.) del H. Consejo Superior, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer desde el 14 de octubre al 04 de noviembre de 2013, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática:

Área: Matemática

Orientación: Álgebra y Análisis Matemático

Asignación Principal: Matemática I (Análisis Matemático)

Cargo: Dos (2) de Profesor Adjunto – Cód. 111-

Dedicación: Simple

Jurado

Titulares: MBA. Roberto Pedro Fugiglando (UN Córdoba)
Esp. Silvia Bilesio (UN Córdoba)
Cra. Graciela Irene Recabarrren (UN Río Cuarto)

Suplentes: Lic. Miguelina Isabel Chiarle (UN Córdoba)
Ing. Carlos Alfonso Martínez (UN Córdoba)
Dra. Mercedes A. Anido de López (UN Rosario)

Observadores Egresados:

Titular: Cra. Carla Sofía Morello DNI N° 32.581.897
Suplente: Cra. Pamela Anabel Reynoso DNI N° 33.600.612

Observadores Alumnos:

Titular: Sr. Guillermo Di Pietro Leg. N° 34674267
Suplente: Sr. Ezequiel M. Dambrosi Orsini Leg. N° 35055115

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la Facultad de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 19.00 horas.

Art. 3.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza N° 8/86 (T.O.) del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al señor Coordinador de Concursos Docentes y a la señora Directora del Área Operativa.

Art. 5.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 802/2013



Mgter. SHIRLEY SAUNDERS
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas